

Medio	La Tercera
Fecha	16-11-2011
Mención	Juan Eduardo García Huidobro, decano de la Facultad de Educación, apunta que las universidades privadas también deberían registrarse por la transparencia.



Universidades estatales sólo cumplen el 20% de normas de transparencia

- Tal es el promedio en el primer informe al sector elaborado por el Consejo para la Transparencia.
- El rector de la Usach, Juan Manuel Zolezzi, cuestionó la calidad del informe: **“Hay molestia”**.

Marcela Andrés

Santiago

Eran 15 los ítems que debían cumplir las 16 universidades tradicionales del país, pero el Consejo para la Transparencia terminó reprobando prácticamente a todos los planteles estatales por el incumplimiento de la ley que obliga a estos organismos a hacer públicos desde su forma de organización hasta sus presupuestos y remuneraciones.

El presidente del Consejo, Alejandro Ferreiro, advirtió que el promedio de los establecimientos de educación superior llegó al 20 por ciento de la información que debían proporcionar. “Es bastante bajo, es una nota roja”, criticó.

Según los datos del estudio, la institución mejor evaluada fue la Universidad Tecnológica Metropolitana, que logró cumplir con el 59,53 por ciento de la información. Al fondo de la tabla quedó la Universidad de Antofagasta, con un 6,9 por ciento de cumplimiento.

Ferreiro criticó que “un 6,9 de vela que básicamente no ha habido un esfuerzo mínimo ni adecuado por cum-

plir con la ley”.

Entre los puntos más controvertidos, el informe destaca que ninguna de las universidades ha publicado sus auditorías y en promedio sólo un 24,9 por ciento ha hecho públicos los datos respecto al personal y las remuneraciones que reciben.

Este informe ya se realizó en el área de Salud y en otros organismos de gobierno.

Ferreiro explicó que enviaron oficios a las universidades solicitando un plan para mejorar la entrega de información. Posteriormente,

los planteles tendrán 45 días para hacer las mejoras. De no cumplir, los rectores arriesgan sanciones como cinco días de suspensión de su cargo y la pérdida del 50 por ciento de su salario.

Ues. cuestionan

En las aulas de la Universidad de Antofagasta tomaron con sorpresa ser el ente peor evaluado en la materia. Fernando Fernández, director jurídico de la universidad, explicó que “vamos a revisar, analizar y trabajar en el informe. A priori le puedo decir

que muchas de las observaciones no resultan aplicables en nuestro caso. Por ejemplo, nosotros no damos subsidios, que es uno de los ítems en que tenemos un cero”.

Juan Manuel Zolezzi, rector de la Universidad de Santiago, dijo estar preocupado e insistió en que en la página web están los balances de la Universidad, por lo que no entiende la cifra del cero por ciento.

Como presidente del Consorcio de Universidades del Estado, Zolezzi advirtió que “no tengo idea cómo se tomó la información. Les pedí a los otros rectores que verifiquen sus páginas webs. Me preocupa la oportunidad, el momento en que se hacen estas cosas y se están haciendo mal. Hay molestia y la vamos a representar”.

Por su parte, Juan Eduardo García-Huidobro, decano de la Facultad de Educación de la Universidad Alberto Hurtado, postula que la transparencia debiera regir también para las privadas. “Es una cosa que está en la ley, si no permite el lucro la manera más ajustada es que la gente tenga la información”.

El problema del Consejo

►► Ayer en la sala del Consejo para la Transparencia sólo dos personas pudieron enfrentar a la prensa. El presidente Alejandro Ferreiro y el director general Raúl Ferrada. Esto, pues aún no son elegidos los nuevos consejeros tras la polémica que generó la salida de Raúl Urrutia y Juan Pablo Olmedo

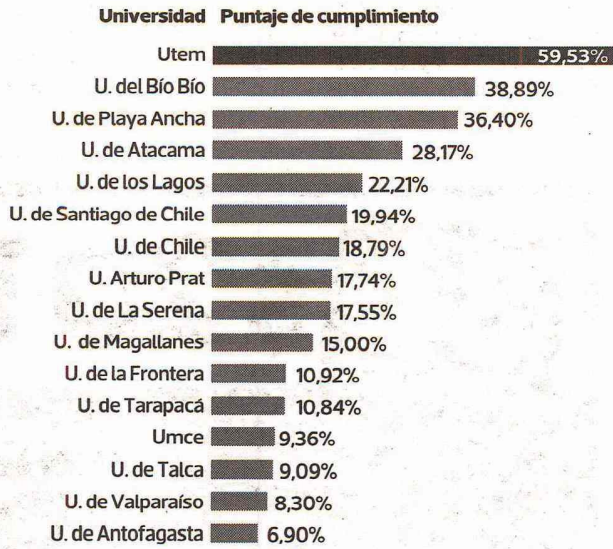
Ferreiro mostró su malestar porque el consejo se encuentra paralizado, sin poder sesionar. Los consejeros deben

ser designados por el Presidente de la República, previo acuerdo con el Senado. Son cuatro en total.

“No nos gusta lo que está pasando, no creemos que las cosas se hayan hecho bien. Es preocupante la fragilidad que muestra el consejo. Se paraliza un órgano de control”, cuestionó Ferreiro.

Por eso anunció que presentarán una reforma legal para que no se repita esta situación.

INFORME DE TRANSPARENCIA



Puntaje promedio de las Universidades por ítem



LA TERCERA

LAS NORMAS

La obligación que impone la Ley de Transparencia

La normativa entró en vigencia en abril del 2009 y rige para las instituciones públicas.

¿Cómo se castigan los incumplimientos?

En este caso, el rector de cada universidad es considerado jefe de servicio y puede perder el 50 por ciento de su sueldo.